

IGTF en Ventas (Solo aplica para Contribuyentes Especiales)

Con el fin de reflejar los montos en el informe “IGTF Percibido”, el cual podrás visualizar y tener un control de todas las ventas a las cuales se le aplicó el *Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)*. Te mostramos los pasos a seguir en el sistema *IVA y Renta* para el manejo de este nuevo impuesto.

Importante: Los pasos 1 y 2 solo aplican si tienes el sistema IVA y Renta integrado con el sistema Contabilidad, sino es el caso, ve directamente al **paso 3**.

- 1. Modificar las Reglas de Contabilización:** Lo primero que se debe hacer es configurar la cuenta en las reglas de contabilización. Para ello haz clic en *Menú / Contabilizar / Cuenta / Reglas de Contabilización / Comprobantes*, luego clic en *Reglas de Contabilización – Modificar*.

Reglas de Contabilización - Modificar

Ventas por Cuenta de Terceros

General Ventas Compras Prorrato Retención Iva en Ventas Retención Iva en Compras

Tipo de Contab. Venta: Cada Documento

Cómo Contabilizar: Inmediata

Cuentas Contables de Ventas

	Debe	Haber
Banco / CxC Clientes	1.1.05.05	
Ingresos		4.1.01.01
I.G.T.F. Percibido		I.G.T.F.

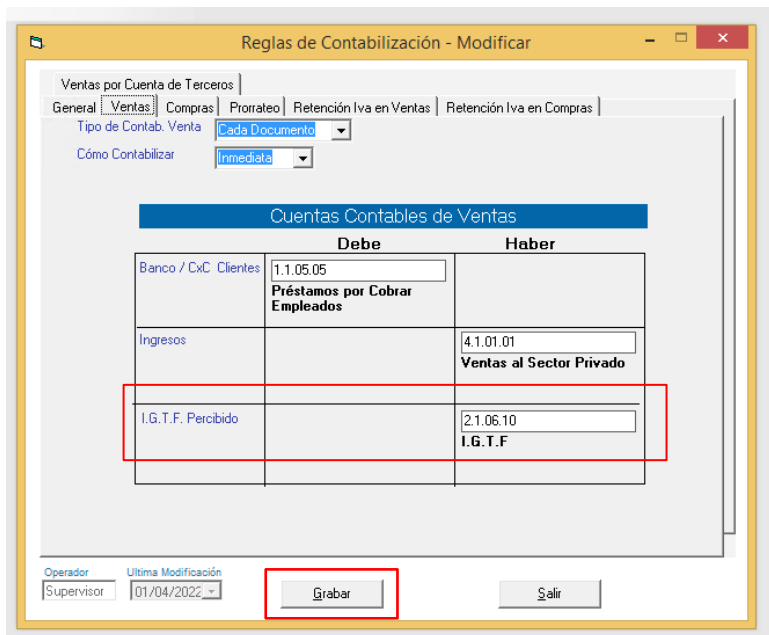
Préstamos por Cobrar Empleados

Ventas al Sector Privado

Operador: Supervisor Última Modificación: 01/04/2022

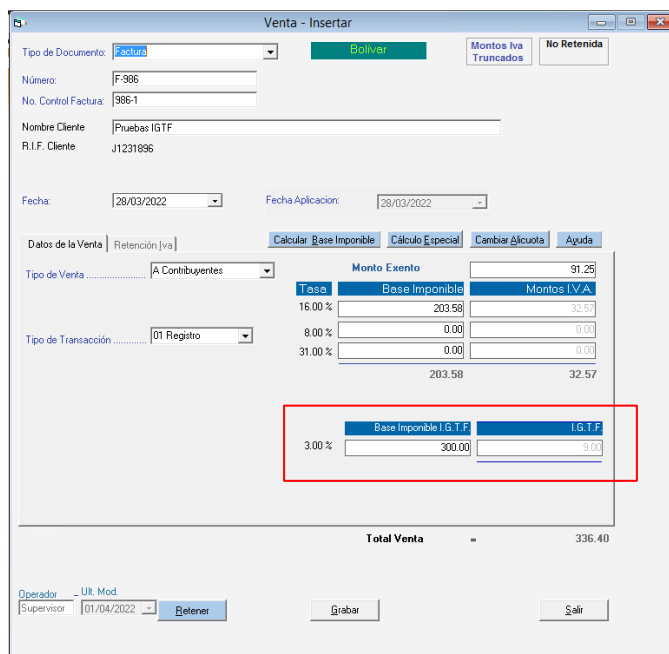
Grabar Salir

2. **Escoger la cuenta asociada al IGTF:** En la siguiente ventana, haz clic en la pestaña *Ventas* y luego selecciona la cuenta asociada al **IGTF**.



Una vez seleccionada la cuenta asociada al **IGTF**, haz clic en el botón **Grabar** para guardar los cambios.

3. **Insertar ventas con IGTF:** Al momento de insertar una venta, haz clic en **Menú – Venta - Insertar**, debes completar los datos solicitados en la ventana, incluyendo el monto para la **Base Imponible del IGTF (Si aplica)**, como se muestra a continuación.



Ahora haz clic en botón **Grabar** para guardar los cambios.

4. **Visualizar los montos IGTF en Generación del Comprobante:** Veras el monto IGTF en la ventana de Comprobante.

Nota: Ten en cuenta que, el monto **IGTF** será mostrado en la cuenta que fue configurada en las Reglas de Contabilización.

Comprobante - Modificar

Fecha: 28/03/2022
 Número: 03 - 000010 Descripción: Venta FAC N° F-986 Pruebas IGTF
 Nombre de la Cuenta: I.G.T.F. Status: Contabilizado
 Centro de Costos: Generado Por: Venta
 Nombre del Auxiliar: N° Doc. Origen: 0<#><#><#><#>F-986

ASIENTOS								
	Código Cuenta	Fecha Ref.	Referencia	Auxiliar	C.C.	Descripción	Debe	Haber
1	1.1.05.05	28/03/2022	F-986			Venta FAC N° F-986 Prueb...	336.40	0.00
2	2.1.04.03	28/03/2022	F-986			Venta FAC N° F-986 Prueb...	0.00	32.57
3	4.1.01.01	28/03/2022	F-986			Venta FAC N° F-986 Prueb...	0.00	294.83
4	2.1.06.10	28/03/2022	F-986			Venta FAC N° F-986 Prueb...	0.00	9.00
5	*							

Sub Totales: 336.40 / 336.40
 Diferencia: 0.00

Operador: Ultima Modificación: Supervisor - 04/04/2022

Buttons: Grabar, Anterior, Siguiente, Salir

Nota: Al insertar una venta y omitir el monto en **Base Imponible IGTF**, el sistema asume que no aplica, veamos un ejemplo en las ventanas siguientes:

Venta - Insertar

Tipo de Documento: Factura Bolívar
 Montos Iva Truncados No Retenida
 Número: F988
 No. Control Factura: 988-1
 Nombre Cliente: Comercio Petriña
 R.I.F. Cliente: J13241533
 Fecha: 29/03/2022 Fecha Aplicación: 29/03/2022

Datos de la Venta | Retención Iva | Calcular Base Imponible | Cálculo Especial | Cambiar Alicuota | Ayuda

Tipo de Venta	Tasa	Base Imponible	Montos I.V.A.
A Contribuyentes	16.00 %	98.47	15.75
	8.00 %	0.00	0.00
	31.00 %	0.00	0.00
		98.47	15.75

Base Imponible I.G.T.F.	I.G.T.F.
0.00	0.00

Total Venta = 114.22

Operador: Ult. Mod: Supervisor - 01/04/2022

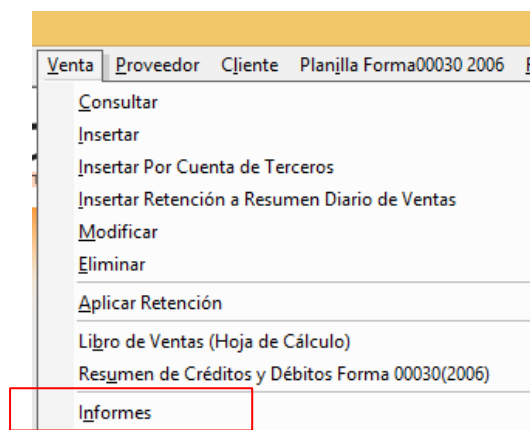
Buttons: Retener, Grabar, Salir

Aquí vemos que la **Base Imponible IGTF** quedo en blanco, si haces clic en **Grabar**, se guardarán los datos de la venta, pero no se reflejará en la **Generación del Comprobante**, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen:

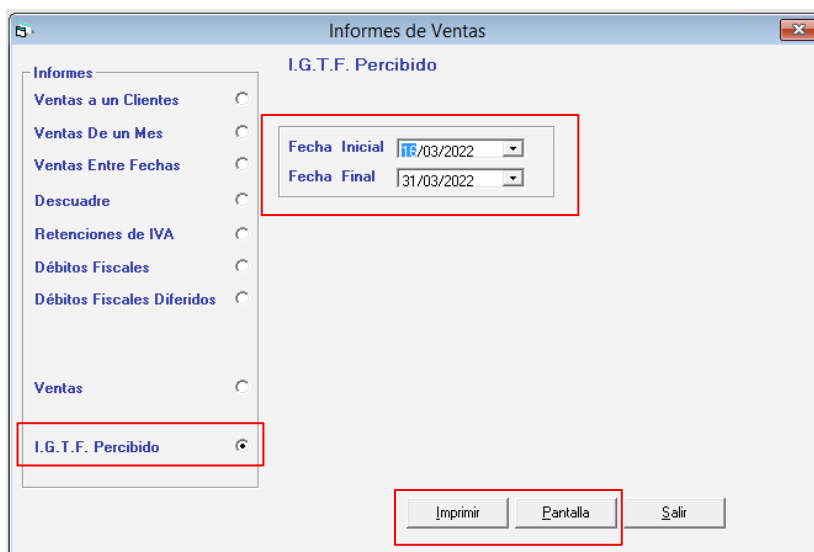
	Código Cuenta	Fecha Ref.	Referencia	Auxiliar	C.C.	Descripción	Debe	Haber
1	1.1.05.05	29/03/2022	F988			Venta FAC N° F988 Comer...	114.22	0.00
2	2.1.04.03	29/03/2022	F988			Venta FAC N° F988 Comer...	0.00	15.75
3	4.1.01.01	29/03/2022	F988			Venta FAC N° F988 Comer...	0.00	98.47
4	*							

Sub Totales 114.22 114.22
Diferencia: 0.00

- Visualizar Informe de IGTF en Ventas:** El sistema también te permite emitir un informe en el cual podrás visualizar y tener un control de todas las ventas a las cuales se le aplicó el **Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)**. Para ver este informe haz clic en el menú **Venta – Informes**



El sistema te mostrará la siguiente ventana:



Selecciona el informe **IGTF Percibido**. Puedes escoger el rango de fecha para visualizar tu informe más resumido también podrás verlo en **pantalla** o mandarlo a **imprimir** usando los botones correspondientes.

Por ejemplo, al darle clic en el botón **imprimir**, el sistema te mostrará un informe similar al siguiente:

Pruebas AF - RIF J2132323				Pág. 1
I.G.T.F. Percibido del 16/03/2022 al 31/03/2022				
Emitido el 05/04/2022 a las 14:15:12				
No. Documento	Fecha	Base Imponible	Impuesto	
16	16/03/2022	159.58	4.79	
9	25/03/2022	91.25	2.74	
101	25/03/2022	99.48	2.98	
102	25/03/2022	99.48	2.98	
F-986	28/03/2022	300.00	9.00	
161	31/03/2022	69.58	2.09	
171	31/03/2022	99.48	2.98	
Total:		918.85	27.56	
Total de Operaciones:		7		

En el informe podrás ver:

- El número de documento de la venta.
- La fecha.
- La base imponible de IGTF que se registró.
- Y el 3% de la base.

De esta manera el sistema **IVA y Renta** trabaja con el **IGTF** aplicado a Ventas.